

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

25 AGO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1380** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir maderas G1 O C24 impregnados, en diferentes medidas, para la Dirección Administración Municipal, proyecto Pueblito las Vizcachas.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922700 de fecha 03 de Julio de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-927-LE15.

4) Se solicita la cancelación ya que productos adjudicados no corresponden a lo solicitado en la licitación.

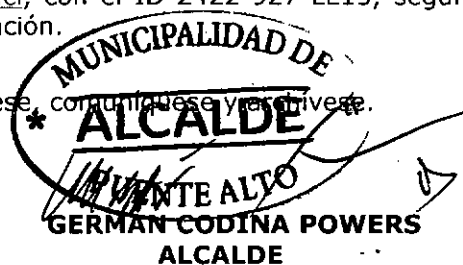
DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-927-LE15, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/MLA/mfl.-